

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Veinte (20) de mayo de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Derecho de petición
Peticionaria: Marlene Bermúdez

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por secretaria requiérase al apoderado designado en auto fechado 22 de abril de 2021, bajo los parámetros allí citados. Oficiese.

Notifíquese


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

21 - mayo - 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1050

Feriado. _____

Secretaría _____